

FE DE ERRATAS

El que suscribe Ciudadano **Horacio Almazán Cuéllar**, Secretario Técnico de la Comisión Distrital Electoral II, con sede en Cerritos, S.L.P., en uso de las facultades conferidas por el artículo 74 fracción II, inciso r), 108 fracción XIV, de la Ley Electoral del Estado, y en mi carácter de Oficial Electoral, atribución que me fue otorgada mediante oficio: CEEPC/PRE/SE/898/2014, expedido el día 08 de diciembre del año 2014, por el Licenciado Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del presente me permito hacer la siguiente:

FE DE ERRATAS en relación a el acta de cómputo de este Distrito Electora No. II relativo a la elección de diputados para integrar la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, por el principio de MAYORIA RELATIVA, expedida el día 11 once de junio de 2015 dos mil quince, en el punto correspondiente a los resultados de la cantidad de votos obtenidos en la jornada Electoral del día 7 de Junio del año en curso, concretamente en donde dice:

VOTACIÓN PARA LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

Partido	Número	Letra
Partido Acción Nacional.	15,499	Quince mil cuatrocientos noventa y nueve.
ALIANZA PARTIDARIA		
Partido Revolucionario Institucional.	18,313	Dieciocho mil trescientos trece.
Partido Verde Ecologista de México.	7,530	Siete mil quinientos treinta.
Partido Nueva Alianza.	914	Novcientos catorce.
Gerardo Limón Montelongo	1,100	Mil cien.
SUMA TOTAL	27,847	Veintisiete mil ochocientos cuarenta y siete.
ALIANZA PARTIDARIA		
Partido de la Revolución Democrática.	3,028	Tres mil veintiocho.
Partido del Trabajo.	1,926	Mil novecientos veintiséis.
José Antonio Mendoza Rodríguez.	181	Ciento ochenta y uno.
SUMA TOTAL	5,135	Cinco mil ciento treinta y cinco.
Partido Conciencia Popular.	1,919	Mil novecientos diecinueve.

Comisión Distrital Electoral II Cerritos



Comisión Distrital Electoral II
Cerritos, S.L.P.

Partido Movimiento Ciudadano.	1,967	Mil novecientos sesenta y siete.
Morena	1,437	Mil cuatrocientos treinta y siete.
Encuentro Social.	408	Cuatrocientos ocho.
Candidato no registrado	20	Veinte.
Votos Nulos.	3,716	Tres mil setecientos dieciséis.
Votación Valida Emitida.	54,242	Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos.
Votación Emitida.	57,958	Cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho.
Porcentaje de votación Emitida.	68.19471%	Sesenta y ocho punto diez y nueve por ciento.
Porcentaje de Votos Nulos.	6.41154%	Seis punto cuarenta y uno por ciento.
Lista Nominal	84,989	Ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve.,...

DEBE DECIR:

VOTACIÓN PARA LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

Partido	Número	Letra
Partido Acción Nacional.	15,626	Quince mil seiscientos veintiséis.
ALIANZA PARTIDARIA Partido Revolucionario Institucional.	18,413	Dieciocho mil cuatrocientos trece.
Partido Verde Ecologista de México.	7,622	Siete mil seis cientos veintidós.
Partido Nueva Alianza.	916	Novecientos dieciséis.
Gerardo Limón Montelongo	1,105	Mil ciento cinco.
SUMA TOTAL	28,056	Veintiocho mil cincuenta y seis.

Comisión Distrital Electoral II Cerritos

ALIANZA PARTIDARIA		
Partido de la Revolución Democrática.	3,048	Tres mil cuarenta y ocho.
Partido del Trabajo. José Antonio Mendoza Rodríguez.	1,929	Mil novecientos veintinueve.
	185	Ciento ochenta y cinco.
SUMA TOTAL	5,162	Cinco mil ciento sesenta y dos.
Partido Conciencia Popular.	1,943	Mil novecientos cuarenta y tres.
Partido Movimiento Ciudadano.	1,967	Mil novecientos sesenta y siete.
Morena	1,440	Mil cuatrocientos cuarenta.
Encuentro Social.	412	Cuatrocientos doce.
Candidato no registrado	20	Veinte.
Votos Nulos.	3,746	Tres mil setecientos cuarenta y seis.
Votación Valida Emitida.	54,626	Cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiséis.
Votación Emitida.	58,372	Cincuenta y ocho mil trescientos setenta y dos.
Porcentaje de votación Emitida.	68.68183%	Sesenta y ocho punto ochenta y tres por ciento.
Porcentaje de Votos Nulos.	6.41746%	Seis punto cuarenta y uno por ciento.
Lista Nominal	84,989	Ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve,....

Lo anterior se levanta para constancia y para los efectos legales, a los 12 días del mes de junio del año dos mil quince, en la ciudad de Cerritos, S.L.P., agregándose la presente FE DE ERRATAS al acta referida como parte integral de la misma.



C. HORACIO ALMAZÁN CUÉLLAR
 SECRETARIO TÉCNICO CDE No. II.



Comisión Distrital Electoral II
 Cerritos, S.L.P.


Comisión Distrital Electoral II Cerritos
Comisión Distrital Electoral II
 Cerritos, S.L.P.

**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL
 ELECCIÓN DE DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXI LEGISLATURA
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**
DISTRITO ELECTORAL II

En el municipio de Cerritos, S.L.P., cabecera del Distrito Electoral No. II, siendo las 8:00 horas del día 10 de junio del año 2015 dos mil quince, constituidos en el domicilio oficial de la Comisión Distrital Electoral, ubicado en la calle Ocampo, No. 7 Interior 7 y 8, Zona Centro de esta cabecera distrital, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO DISTRITAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, periodo comprendido del 14 de septiembre del año 2015 al 13 de septiembre del año 2018, procediendo conforme a lo establecido en los artículos 403 y 404 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este distrito electoral y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	197	Ciento noventa y siete
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	197	Ciento noventa y siete

VOTACIÓN PARA LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

Partido	Número	Letra
Partido Acción Nacional.	15,499	Quince mil cuatrocientos noventa y nueve.
ALIANZA PARTIDARIA Partido Revolucionario Institucional.	18,313	Dieciocho mil trescientos trece.
Partido Verde Ecologista de México.	7,530	Siete mil quinientos treinta.
Partido Nueva Alianza.	914	Novecientos catorce.

ROSARIO OSADAS
 NORMA E. CASTILLO

Comisión Distrital Electoral II Cerritos



Comisión Distrital Electoral II

Cerritos S.L.

Mil cien.

Gerardo Limón Montelongo	1,100	
SUMA TOTAL	27,847	Veintisiete mil ochocientos cuarenta y siete.
ALIANZA PARTIDARIA		
Partido de la Revolución Democrática.	3,028	Tres mil veintiocho.
Partido del Trabajo.	1,926	Mil novecientos veintiséis.
José Antonio Mendoza Rodríguez.	181	Ciento ochenta y uno.
SUMA TOTAL	5,135	Cinco mil ciento treinta y cinco.
Partido Conciencia Popular.	1,919	Mil novecientos veintinueve.
Partido Movimiento Ciudadano.	1,967	Mil novecientos sesenta y siete.
Morena	1,437	Mil cuatrocientos treinta y siete.
Encuentro Social.	408	Cuatrocientos ocho.
Candidato no registrado	20	Veinte.
Votos Nulos.	3,716	Tres mil setecientos dieciséis.
Votación Válida Emitida.	54,242	Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos.
Votación Emitida.	57,958	Cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho
Porcentaje de Votación Emitida.	68.19471%	Sesenta y ocho punto diez y nueve por ciento.
Porcentaje de Votos Nulos.	6.41154%	Seis punto cuarenta y uno por ciento.
Lista Nominal	84,989	Ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve.

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección de Diputado de Mayoría Relativa por el Distrito Local II

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES QUE INTEGRARÁN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 DISTRITO ELECTORAL II

NOTIA E-CASTILLO.
 LAURO ROSABAS
 DANIELA...



Comisión Distrital Electoral II Cerritos

Comisión Distrital Electoral II

con cabecera en Cerritos, S.L.P., por parte de esta Comisión Distrital Electoral, en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y

Mayoría a la fórmula de candidatos propuesta por el Alianza Partidaria conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, toda vez que obtuvo el mayor número de votos en la Jornada Electoral del 07 de junio del año 2015.

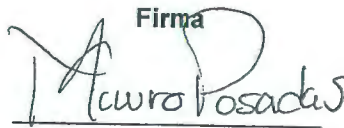





Durante el desarrollo del Cómputo Distrital de Diputados de Mayoría Relativa se presentaron los siguientes:

Incidentes se recibió escrito de solicitud por parte del representante del Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo Ciudadana Norma Elizabeth Castillo Carrizal, en el que se hace referencia a supuestas irregularidades en diversos paquetes electorales correspondientes a las casillas que conforman este distrito.

Con lo anterior se da por concluida la sesión de Cómputo Distrital, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por el artículo 404, fracción VIII de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 22:00 horas del día 11 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL No. II. CABECERA: CERRITOS, S.L.P.

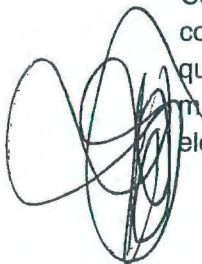
PROPIETARIOS

	Nombre	Firma
Presidente	C. Mauro Posadas Sánchez	
Secretario Técnico	C. Horacio Almazán Cuéllar	
Consejero Ciudadano	C. Blanca Estela Serrano Espinosa	
Consejero Ciudadano	C. Horacio Cárdenas Zamarripa	
Consejero Ciudadano	C. José Luis Soto Alcaraz	
Consejero Ciudadano	C. María del Socorro Nava García	

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES QUE INTEGRARÁN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DISTRITO ELECTORAL II

NORMA E. CASTILLO C.







Comisión Distrital Electoral II Cerritos



Comisión Distrital Electoral II
Cerritos, S.L.P.

Consejero Ciudadano

C. María Guadalupe Ortiz Castro

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

Nombre

Firma

Partido Acción Nacional

C. Alfredo Sánchez Azúa

Partido Revolucionario Institucional

C. Eduardo Villegas Galván

Partido de la Revolución Democrática

C. Norma Elizabeth Castillo Carrizal

NORMA E. CASTILLO C.

Partido del Trabajo

C. Norma Elizabeth Castillo Carrizal

NORMA E. CASTILLO C.

Partido Nueva Alianza

C. Cecilia Gómez de la Rosa

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 Mauro Rosadas
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Comisión Distrital Electoral II Cerritos

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES

La Comisión Distrital Electoral No. II, con cabecera en el municipio de Cerritos, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Distrital y declarada la validez de la elección de Diputados a integrar la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la fórmula de candidatos integrada en la forma siguiente:

Propietario, el C. Gerardo Limón Montelongo.

Suplente, el C. Álvaro Gustavo Jiménez Reyes.

Propuesta por la Alianza Partidaria conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Fórmula que obtuvo el mayor número de votos, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 406 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Cerritos, S.L.P., a los 11 días del mes de junio del año 2015.


C. Horacio Almazán Cuéllar
Secretario Técnico


Comisión Distrital Electoral II
Cerritos, S.L.P.


Mauro Posadas Sánchez
Consejero Presidente